

Decreto HF. (P) - PD. - GJ. - ECyT. - S. - DS. - Nº 1220
MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE EN
DIVERSOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Agosto de 2011.

VISTO:

El Expediente S19642/2011, mediante el cual se gestiona la reconversión y asignación de 6 cargos Planta No Permanente para distintos organismos de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 21 de julio de 2011, fs. 1, la SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, por disposición del señor Gobernador se dirige a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, solicitando la modificación presupuestaria, que resulte procedente en el marco de las normas legales vigentes.

Que asimismo se indica los organismos para los cuales se solicitan los cargos: Ministerio de Salud, uno (1) cargo Grupo AGrado 5; Ministerio de Producción y Desarrollo, un (1) cargo Categoría 12 Agrupamiento Administrativo y dos (2) cargos Categoría 10 Servicios Generales; Secretaría de Estado de Cultura uno (1) cargo Categoría 12 Agrupamiento Administrativa, y Ministerio de Gobierno y Justicia, uno (1) cargo Categoría 12 Agrupamiento Administrativo.

Que a fojas 2 de autos, obra informe emitido por la Dirección Provincial Recursos Humanos, en la cual se informa las vacantes producidas por distintos motivos en el corriente ejercicio en la Planta Permanente de la Dirección de Mujer, Infancia y Familia, Hospital San Juan Bautista, Hospital de Niños «Eva Perón», Área Programática N° 10, Área Programática N° 1, y Dirección Provincial de Agricultura, las cuales ascienden a 6, de los cuales se solicita la reconversión y asignación a los Organismos mencionados precedentemente.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Modificanse las Plantas de Personal Permanente y No Permanente de la DIRECCION DE MUJER, INFANCIA Y FAMILIA, NUEVO HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, HOSPITAL INTER ZONAL DE NIÑOS «EVA PERÓN», AREA PROGRAMATICA N° 10, AREA PROGRAMATICA N° 1, DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, aprobadas por Ley N° 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 045 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERV. ADM. FINANC.: 025 D.P. DE A. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EJECUTORA: 217 DIRECCION DE MUJER, INFANCIA Y FAMILIA

PROGRAMA: 024 MUJER, INFANCIA Y FAMILIA ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

PLANTA PERMANENTE

SUPRIMIR

04 - ESCALAFON GENERAL 0

4 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

02 PERSONAL SUPERVISION

013 CATEGORIA 16

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD

SERV. ADM. FINANC.: 023 - D.A. DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

UNIDAD EJECUTORA: 143 - DIREC. GRAL. DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

PROGRAMA: 033 ATENCION INTEGRAL AL PAC. NEO., ADOL. JOV. AD. A.N.

ACTIVIDAD: 001 CONDUC. Y COORDINACION DE LAS OTRAS DIRECCIONES

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA PERMANENTE

SUPRIMIR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO C

1

SERV. ADM. FINANC.: 024 D.A. DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON»

UNIDAD EJECUTORA: 135 HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON»

PROGRAMA: 036 ATENCION SALUD POBLACION INFANTIL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA PERMANENTE

SUPRIMIR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

01 RAMA PROFESIONAL

GRUPO A

1

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 012 AREA PROGRAMATICA N° 10 - HOSPITAL ZONAL TINOGASTA

PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL

SUBPROGRAMA: 010 ASISTENCIA SANITARIA

UBICACION GEOGRAFICA: 10501 – TINOGASTA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO
01 RAMA PROFESIONAL
GRUPO C

SUPRIMIR

1

SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 003 AREA PROGRAMATICA N° 1
PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL
SUBPROGRAMA: 001 ASISTENCIA SANITARIA
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO
01 RAMA PROFESIONAL
GRUPO A

SUPRIMIR

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 060 MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO
SERV. ADM. FINANC.: 027 D.P. A. Y FINANZAS DEL MARIO. DE PRODUCCION Y DESARROLLO
EJECUTORA: 098 DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA: 016 FISCALIZACION AGROPECUARIA
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 4 SERVICIOS ECONOMICOS
FUNCION: 450 - AGRICULTURA

PLANTA PERMANENTE.
04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
03 AGRUPAMIENTO TECNICO
01 PERSONAL DE SUPERVISION TECNICA
006 CATEGORIA 19

SUPRIMIR

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD
SERV. ADM. FINANC.: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 142 MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA: 001 CONDUCCION GENERAL EN POLITICAS DE SALUD
ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO
01 RAMA PROFESIONAL
GRUPO A GRADO 5

INCORPORAR

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 060 MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO
SERV. ADM. FINANC.: 027 D.P. A. Y FINANZAS DEL MARIO. DE PRODUCCION Y DESARROLLO
EJECUTORA: 141 MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO
PROGRAMA: 001 ACTIVIDAD CENTRAL
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

PLANTA NO PERMANENTE
05 PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS
02 AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES
02 PERSONAL DE SERVICIOS
013 CATEGORIA 10
04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
03 PERSONAL DE EJECUCION
013CATEGORIA 12

INCORPORAR

2

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 010 GOBERNACION
SERV. ADM. FINANC.: 018 D.P. DE A. DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
EJECUTORA: 279 SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
PROGRAMA: 036 PROMOCION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 346 CULTURA (INCLUYE CULTO)

PLANTA NO PERMANENTE
04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
03 PERSONAL DE EJECUCION
013 CATEGORIA 12

INCORPORAR

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 020 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SERV. ADM. FINANC.: 006 D.A. DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
EJECUTORA: 058 DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA: 018 DERECHOS HUM., ASIST. A LA VICT. DEL DELITO Y PATRONATO
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

PLANTA NO PERMANENTE	INCORPORAR
04 ESCALAFON GENERAL	
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
03 PERSONAL DE EJECUCION	
013 CATEGORIA 12	1

ARTICULO 2º. Tornen conocimiento a sus efectos: de la DIRECCION DE MUJER, INFANCIA Y FAMILIA, NUEVO HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON», AREA PROGRAMATICA N° 10, AREA PROGRAMATICA N° 1, DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA y SUBSECRETARÍA DE PRESU PUESTO.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:21:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa